

ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS POR INFIMA CUANTIA	CÓDIGO: GADMCC-CP-001
MATRIZ DE NECESIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE EMPASTADO DE LIBROS DEL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CEVALLOS	FECHA DE REVISIÓN: 25-01-2023
	VERSIÓN: 1.2

Lugar y Fecha Elaboración : 23/10/2024 NORMATIVA: Ley de Registro de acuerdo al Art. 22.- Los documentos que el Registrador debe conservar se foliarán y encuadernarán aparte, en el mismo orden de las inscripciones. En la parte final de dichos documentos se pondrá una nota en que se exprese el folio y el número de la inscripción a que correspondan. Art. 4.- Responsabilidad de la información.- Las instituciones del sector público y privado y las personas naturales que actualmente o en el futuro administren bases o registros de datos públicos, son responsables de la integridad, protección y control de los registros y bases de datos a su cargo. Dichas instituciones responderán por la veracidad, autenticidad, custodia y debida conservación de los registros. La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es exclusiva de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información. Las personas afectadas por información falsa o imprecisa, difundida o certificada por registradoras o registradores, tendrán derecho a las indemnizaciones correspondientes, previo el ejercicio de la respectiva acción legal. La Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos establecerá los casos en los que deba rendirse caución.	
Documento N°:	GADMCEV-GU-2024-0092-M
De:	Dr. Hernan marcelo salazar Arias REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
UNIDAD REQUIRENTE:	Registro de la Propiedad
OBJETO DE LA CONTRATACION:	“SERVICIO DE EMPASTADO DE 8 LIBROS DE ARCHIVOS QUE CONTIENEN: INSCRIPCIONES DE PROPIEDADES, HIPOTECAS, PROHIBICIONES, POSESIONES EFECTIVAS, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023, DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CEVALLOS”
JUSTIFICACIÓN:	Cumplir con las disposiciones contempladas en el Art. 22 y siguientes de la Ley de Registro y lo cual permite mantener la información en forma adecuada y funcional, resguardando su integridad de los documentos por los años que requiere la Ley y mas reglamentos para el custodio de la persona

ITEM	CPC	ESPECIFICACIONES TECNICAS / TERMINOS DE REFERENCIA MINIMAS		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PAC	
		REQUERIMIENTO	DETALLE DE LAS ESPECIFICACIONES O TDRS			SI	NO
8	891211116	EMPASTADO DE LIBROS DE INSCRIPCIONES DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE REGISTRO	FORRADO CON PAPEL DE ENCUADERNACIÓN. EL EMPASTADO COLOR AZUL Y LOMO DE CUERO BEIGE Y COSIDO EL EMPASTADO COLOR AZUL Y LOMO DE CUERO BEIGE Y COSIDO CON LETRAS NEGRAS EN EL LOMO Y EN LA PASTA FRONTAL. DE 31CM DE LARGO POR 21 CM DE ANCHO	UNIDAD	8	X	

PLAZO DE EJECUCION:	15 DÍAS
FORMA DE PAGO:	contra entrega
VIGENCIA:	30 DÍAS
TIPO DE COMPRA:	servicio
GARANTIA:	MÍNIMO 1 AÑO
LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA RECEPCION:	En las oficinas del Registro de la Propiedad del cantón Cevallos.
ELABORADO POR:	Dr. Hernan Salazar Arias REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
AUTORIZADO POR:	Ing. Carlos Soria Ramírez ALCALDE DEL GADM DE CEVALLOS